



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02630345- -UBA-DME#FFYL Adjudicar Contratación Directa N° 18/25, Compulsa Abreviada por Monto, Martina Alejandra BAEZ CUIT 27-26960852-3, Reparación de Filtraciones, Sede 25 de Mayo

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa N° 18/25, para la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat; y

CONSIDERANDO

Que en Orden N° 14 y 15 obra la REDEC-2025-1363-UBA-DCT#FFYL, de fecha 15 de julio de 2025, por la cual se autorizó la realización de la Contratación Directa N° 18/25, y se aprobó el gasto en la suma de \$12.400.000,00.

Que en Orden N° 22 obra Acta de Apertura de Ofertas N° 20/25, por la cual se deja constancia de que se ha recepcionado la oferta de “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”.

Que en Orden N° 34, obra el Dictamen de Evaluación N° 13/25, por un total de \$12.000.000,00.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Facultad y no encuentra objeciones de índole jurídica para la suscripción del acto administrativo.

Que dicho acto se halla encuadrado dentro de las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires [Capítulo A, Código

UBA I-53], Artículos 18 y 129, aprobado por Resolución (CS) N° 8240 de fecha 18 de diciembre de 2013, y sus modificatorias, aprobadas por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018 y RESCS-2022-635-UBA-REC, de fecha 30 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO N° 1: APROBAR la Contratación Directa N° 18/25, por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, y ADJUDICAR la misma por un total de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00), a favor de “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3, por ajustarse a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser la única oferta presentada.

ARTÍCULO N° 2: APROBAR el gasto en la suma total de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00), por la reparación de filtraciones de la sede 25 de Mayo, de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, a favor de “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”, CUIT N° 27-26960852-3, por ajustarse a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser la única oferta presentada.

ARTÍCULO N° 3: IMPUTAR el gasto aprobado en el Artículo 2do de la presente Resolución en el Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 “Mantenimiento y reparación de edificios y locales” - Fuente de Financiamiento 11 – Administración Central – Programas comunes al Conjunto de las Unidades – Becas y subsidios para la Investigación – Ejercicio Financiero 2025.

ARTÍCULO N° 4: NOTIFIQUESE al adjudicatario “BAEZ, MARTINA ALEJANDRA”.

ARTÍCULO N° 5: AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a emitir la Orden de Provisión correspondiente.

ARTÍCULO N° 6: Regístrese y pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos.

